

¿CÓMO SOLICITAR UNA HISTORIA CLÍNICA?

Conoce los requisitos establecidos por la Ley para solicitar la copia de tu historia clínica o de tu paciente, teniendo en cuenta la siguiente información:

- De acuerdo con la Ley 23 de 1981 (Art. 34) – Resolución 1995 de 1999 (Art. 1), “la Historia Clínica es un documento privado, sometido a reserva, que sólo puede ser conocido por terceros, previa autorización del paciente o en casos previstos por la Ley”.
- Así mismo según la Sentencia T-182/09 – Corte Constitucional: “para pacientes fallecidos, así como del que no se encuentre en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado de salud mental o físico, la historia clínica sólo puede ser conocida por el grupo familiar de primer grado de consanguinidad, cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley”.

Si usted es el paciente:



Para realizar la solicitud de manera presencial, debe presentar el documento de identificación original, ya que no se aceptan fotocopias. La solicitud puede efectuarse:

- Clínica Farallones área de Archivo (piso 2)**
- Clínica Palma Real área de Archivo (Sotano)**



Para realizar la solicitud por correo electrónico, se deberá adjuntar copia del documento de identificación y de la carta de solicitud, debidamente firmada, indicando el motivo por el cual necesita la historia clínica y el correo electrónico al cual se debe responder. Además, deberá indicarse el correo electrónico al cual se remitirá la historia clínica. Las solicitudes podrán enviarse a los correos electrónicos correspondientes:

- Clínica Farallones (archivo.cf@christus.co)**
- Clínica Palma Real (archivo.cpr@christus.co)**

Si usted es un familiar o tercero autorizado por el paciente debe presentar:

(Aplica para solicitud presencial y por correo electrónico):



Formato de “Autorización Historia Clínica Terceros” o carta de autorización firmada por el paciente y por la persona autorizada.



Documento de identificación original del solicitante.



Copia del documento de identificación del paciente.

Si usted es el padre, madre o representante legal de un paciente menor de edad debe presentar:

(Aplica para solicitud presencial y por correo electrónico):



Copia del registro civil del menor de edad.



Documento de identificación original del padre o representante legal.



Copia de la documentación que lo acredite como representante legal si aplica.

Si usted es autorizado por los padres o representante legal del menor de edad debe presentar:

(Aplica para solicitud presencial y por correo electrónico):



Carta de autorización a tercero, firmada por los padres o representante legal.



Copia del Registro civil del menor de edad.



Copia de documentos de identificación de los padres o representante legal.



Documento de identificación del autorizado.

Todo solicitante presencial, deberá enseñar su documento de identidad original, si la solicitud es para otra persona, deberá entregar copia del documento de identidad del paciente.

La historia de un paciente fallecido podrá ser solicitada exclusivamente por familiar en primer grado de consanguinidad

(Aplica para solicitud presencial y por correo electrónico)::



Carta de solicitud firmada donde exprese las razones del requerimiento y su compromiso de utilizar la información solo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva; y formato de "Solicitud Historia Clínica Paciente Fallecido"



Copia del registro civil de defunción, para demostrar que el paciente se encuentra fallecido (aplica para pacientes no fallecidos en IPS del Grupo CSS).



Copia del registro civil de nacimiento, matrimonio o declaración extra-juicio según el caso, con el fin de acreditar la relación de parentesco con el paciente.



Documento de identificación solicitante, para acreditarse como interesado.



Copia del documento de identificación paciente.

Una vez se reciben los documentos para solicitud de historia clínica de paciente fallecido, se envían al área Jurídica para que emitan su concepto frente a la entrega del mismo.

Solicitud de historia clínica de un paciente en estado de incapacidad

Si usted es familiar de un paciente en estado de incapacidad y mayor de edad (inconsciente, con incapacidad mental o física), debe presentar (Exclusivamente familiar en primer grado de consanguinidad):



Formato de Solicitud Historia Clínica Paciente Incapaz.



Copia del certificado médico que evidencie el estado de salud físico o mental del paciente.



Copia del documento de identificación del paciente.



Documento de identificación del solicitante.



Copia del registro civil de nacimiento, matrimonio o declaración extra-juicio según el caso, con el fin de acreditar la relación de parentesco con el paciente.



Todo solicitante presencial, deberá enseñar su documento de identidad original, si la solicitud es para otra persona, deberá entregar copia del documento de identidad del paciente.